

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 17 de enero de 1956 de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suízos	252,970
Franco belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

DELEGACIONES DE HACIENDA

LERIDA

Caja de Depósitos

Habiéndose extraviado en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Lérida, el resguardo expedido por esta Sucursal el día 29 de mayo de 1952, con los números 33 de entrada y 164 de Registro, correspondiente a un depósito necesario sin interés de 500 pesetas, constituido por el Secretario del Juzgado de Instrucción de Lérida, como cantidad ocupada al detenido José Caberol Sanfidel, y en méritos del sumario 99/52, seguido por robo.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Sucursal, en la inteligencia de que están tomadas las medidas oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con acuerdo a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento, de fecha 19 de noviembre de 1929.

Lérida, 9 de enero de 1956.—El Delegado de Hacienda, Joaquín Casanovas Ogue. 114-O.

Habiéndose extraviado en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Lérida, el resguardo expedido por esta Sucursal el día 29 de mayo de 1952, con los números 32 de entrada y 163 de registro, correspondiente a un depósito necesario sin interés de 700 pesetas, constituido por don Benito Vicente Campillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Lérida; de la propiedad de don Enrique, doña Rosa y doña Josefina Arno Artigues, a disposición del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Lérida, para responder del embargo preventivo decretado en los autos de juicio declarativo de menor cuantía y embargo preventivo instado por los señores Ormo Artigues, contra José Sanvisens (auto civil 314/51).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Sucursal, en la inteligencia de que están tomadas las medidas oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la pu-

blicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con acuerdo a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento, de fecha 19 de noviembre de 1929.

Lérida, 9 de enero de 1956.—El Delegado de Hacienda, Joaquín Casanovas Ogue. 115-O.

PONTEVEDRA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE CITACIÓN

El Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal acordó, el 24 de noviembre de 1955, en el expediente número 298 de 1955, lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de mínima cuantía, comprendida en el inciso segundo del artículo séptimo de la Ley de 11 de septiembre de 1953, en relación con el artículo 28, 1.ª, de la misma.

2.º Declarar responsables, en concepto de autoras, a Elvira Fernández Jorge, Aurea Boente Rodriguez, Otilia Fernández García, María Ezquerro Santos, Preciosa Dominguez Dominguez y a Berta García Villar.

3.º Imponerles las multas siguientes:

Nombres	Ley de C. y D.
Elvira Fernández Jorge...	419,—
Aurea Boente Rodriguez...	350,—
Otilia Fernández García...	350,—
María Ezquerro Santos...	210,—
Preciosa Dominguez Rodriguez	210,—
Berta García Villar	280,—
Total	1.819,—

4.º Declarar responsables subsidiarios, en cuanto al pago de la multa impuesta a Elvira Fernández, María Ezquerro y a Berta García Villar, a sus respectivos maridos.

5.º En caso de insolvencia, se impondrá la pena subsidiaria de privación de libertad que correspondiera no superior a un año.

6.º Declarar el comiso del café aprehendido.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Diligencia.—Contra esta resolución no se da recurso alguno.

Requerimiento.—Se requiere a ustedes para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86 del Texto Refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, manifiesten si tienen o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los poseen deberán hacer constar ante este Tribunal los que fueren y su valor aproximado, enviando a la Secretaría del mismo, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, y se ejecutarán dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresan en el Tesoro la multa que les ha sido impuesta. Si no los poseen o poseyéndolos, no cumplimentan lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de la libertad.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Preciosa Dominguez Dominguez, cuyo último domicilio conocido era calle Capi-

A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año actual por adelantado, ya que a partir de 1.º de enero de 1956 ha comenzado a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 300, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 300 pesetas al año, 150 al semestre y 75 al trimestre, por cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION

tán Cortés, núm. 10, primero, Vigo, y en la actualidad en ignorado paradero.

Pontevedra, 4 de enero de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Delegado-Presidente (ilegible). 122-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Castelló Méndez.

Localidad de emplazamiento: Madrid. Capital: Antes de la ampliación, 458.000 pesetas; con la ampliación, 518.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en su fábrica de tubería de plomo, una prensa hidráulica y cuerpo de bombas con motor acoplado eléctrico de 5 HP.

Producción anual: Antes de la ampliación, 400.000 kilogramos de tubería de plomo; con la ampliación, 450.000 kilogramos más de tubería de plomo de medidas especiales: 100 × 103 mm.; 100 × 104 mm.; 100 × 105 mm., etc., conocida corriente-mente por «manguetón».

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid, en el plazo de diez días.

Madrid, 11 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Luis Pelayo Hore. 338-O.

Peticionario: Don José Miguel López Roberts.

Objeto de la ampliación. Producción de tubería enrollada en frío, soldada, de pequeñas dimensiones y ligera, como ampliación de su industria de tratamientos electromecánicos y aprovechamiento de recortes de tubo y chapa.

Capital: Antes de la ampliación, 194.521 pesetas; después, 663.321 pesetas.

Primeras materias: Antes de la ampliación, recortes de tubo y trozos de chapa aprovechables, 1.865 Tm. anuales; después, no varían.

Producción:

Antes de ampliar: Tubos estrados, molduras en perfiles especiales para persianas y automóviles, 932 Tm., valoradas en 10.000.000 de pesetas.

Después de ampliar: Tubería enrollada en frío, soldada, de pequeñas dimensiones y ligera. Molduras para persianas, 1.082 Tm. anuales, valoradas en 12.000.000 de pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 4 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
339-O.

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Lavadero Industrial de Lanas, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Vich.

Capital: 900.000 pesetas; de la ampliación, 470.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de lavadero de lanas con la instalación de un tren Leviathan de cinco barcas, un generador de vapor y cinco electromotores trifásicos de 5.5 CV. cada uno.

Producción actual: Lavado de 37.500 kilogramos mensuales de lana; producción de la ampliación: La misma cantidad, o sea, en total, el doble.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio, pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las Oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 27 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas.
362-O.

Peticionario: Don Pablo Santos Robles.
Localidad del emplazamiento: Mataró.
Capital: 300.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de géneros de punto, de prendas interiores.

Producción: 415.200 prendas interiores anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio, pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 2 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
364-O.

Peticionario: Don Juan Cunillera Martinell.

Localidad del emplazamiento: Hospital de Llobregat.

Capital: Actual, 17.000 pesetas; de la ampliación, 27.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de artículos de vidrio prensado, con la instalación de un horno balsa de 4.000 kilogramos, en sustitución del horno balsa actualmente instalado de 200 kilogramos.

Producción anual actual: 270.000 kilogramos, que con la ampliación pasará a ser de 1.460.000 kilogramos en botellas y frascos que deban resistir presión.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio, pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las Oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 5 de enero de 1956.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.
380-O.

BADAJOS

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Germán Gómez Cijurano.

Lugar de situación de la industria: Finca «Cubillana», término de Mérida.

Objeto: Instalar un ramal eléctrico a 5.000 voltios y de una longitud de 1.065 metros, que partiendo del poste número seis de otra línea ya existente en la finca «Cubillana», llegue a un nuevo lugar de la misma finca, donde se instalará una caseta de transformación y medida de 30 KVA., para accionar un nuevo motorbomba, con energía procedente de la Compañía Sevillana de Electricidad.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 11 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
348-O.

BALEARES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Cartonajes Mallorca, Sociedad Limitada».

Capital: 775.000 pesetas.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.

Objeto: Ampliación de su industria de cartonajes con los siguientes elementos: Seis placas con doce resistencias eléctricas cada placa y un juego de talera con sus accesorios.

Producción: Envases plegables. Aumentará en 50.000 unidades. Cartonajes y papeles ondulados. No sufrirá aumento alguno.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 5 de enero de 1956.
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
352-O.

NEUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Industrial Azulejera, Sociedad Limitada».

Capital: 65.130 pesetas.

Emplazamiento: Pont D'Inca (Marratxi).

Objeto: Ampliar el horno de 12 tubos a 18. Construcción de un nuevo horno de 18 tubos e instalar una prensa mecánica de fricción.

Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 5 de enero de 1956.
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
353-O.

BURGOS

NEUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Jesús María Etayo.

Emplazamiento: Burgos.

Capital: 500.000 pesetas.

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar un taller de fabricación de tirafondos, instalando la siguiente maquinaria:

Una remachadora.

Dos ranuradoras.

Cuatro roscadoras.

Una piedra esmeril.

La citada maquinaria es de procedencia nacional.

Producción: 250.000 gruesas de tirafondos por año.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportuno en estas oficinas (Santander, 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 10 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.
124-O.

CORDOBA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Hilaturas de Córdoba, Sociedad Anónima».

Localidad de emplazamiento: Córdoba (capital).

Capital de la ampliación: 5.250.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar en 3.500 husos y maquinaria auxiliar necesaria, la actual hilatura de 10.000 husos.

Productos a elaborar: Hilo de algodón.
Capacidad de producción: Con la ampliación, 225.000 kilos de hilo anuales y 60.000 kilos anuales de borras y desperdicios.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 5 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. Gavin.
354-O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Objeto: Modificar la red de distribución de Montoro, estableciendo una línea a 25.000 voltios y otra de 5.000 voltios, ambas en extramuros, en sustitución de las que actualmente cruzan sobre el casco urbano, y traslado de dos centros de transformación al exterior de la ciudad.

Presupuesto: 234.768 pesetas.

Emplazamiento: Montoro.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 7 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. Gavin.
355-O.

MURCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Eduardo Dávalos Linares.

Emplazamiento: Molina (Murcia).

Capital total: 105.500 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de conservas vegetales instalando una sección completa de fabricación de envases de hojalata, para atender las necesidades propias de su industria.

Producción: Invariable.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 4 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

341—O.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

Peticionario: «Eléctrica del Segura».

Emplazamiento: Espinardo (Murcia).

Capital total: 93.374 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar centro de transformación de 100 KVA., relación 4.500/220-127 voltios, para mejoramiento de su distribución de energía eléctrica en Espinardo.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 2 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

342—O.

LÍNEAS ELÉCTRICAS Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN

Peticionario: «Unión Eléctrica de Murcia».

Emplazamiento: Murcia.

Capital total: 95.988 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar línea eléctrica a 10.000 voltios, de 430 metros, y centro de transformación de 50 KVA., relación 10.000/220-127 voltios, para mejoramiento de su distribución de energía eléctrica en la carretera de Murcia a Alicante, kilómetro 4.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 2 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

345—O.

Peticionario: «Unión Eléctrica de Murcia».

Emplazamiento: Murcia.

Capital total: 111.428 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar línea eléctrica a 10.000 voltios, de 763 metros, y centro de transformación de 50 KVA., relación 10.000/220-127 voltios, para mejoramiento de su industria de energía eléctrica en Puente Tocino.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 2 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

346—O.

Peticionario: Don Juan Conesa Vera.

Emplazamiento: Fuente Alamo (Murcia).

Capital total: 58.487 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar línea eléctrica a 4.500 voltios, de 1.150 metros, y centro de transformación de 20 KVA., relación de 4.500/220-127 voltios, para electrificación de su finca del paraje «Morales».

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 2 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

347—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Hernández Martínez.

Emplazamiento: El Llano de Molina (Murcia).

Capital total: 157.950 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de conservas vegetales con los elementos siguientes: tres calderas de baño María. Un calderín de escape. Dos máquinas cerradoras. Una caldera de vapor de 25 metros cuadrados.

Capacidad de producción: 18.000 kilogramos en jornada de ocho horas.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 4 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

343—O.

SUSTITUCIÓN CON AMPLIACIÓN

Peticionario: Don Germán Sevilla Espin.

Emplazamiento: Mula (Murcia).

Capital total 129.200 pesetas.

Objeto de la petición: Sustituir en su industria de fabricación de ladrillo y teja curva un horno intermitente de 36,50 metros cúbicos por otro, tipo continuo, de 40 metros de recorrido y sección de 2,00 por 2,30 metros.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 27 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

344—O.

NAVARRA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Industrias Electromecánicas de Navarra. Corella.

Objeto de la ampliación: Aumentar la producción de maquinaria, principalmente reductores de velocidad.

Capital: 1.230.000 pesetas.

Producción: Aumentar de 80 a 200 reductores al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Gorriti, 32).

Pamplona, 5 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

360—O.

OVIEDO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Industrial Avilés, S. A.».

Objeto: Ampliar su industria de fundición de hierros y metales en Avilés, con la instalación de una sección de calderería. Se instalarán los siguientes elementos, todos de procedencia nacional:

1 soldadura eléctrica.

1 soldadura autógena.

1 tijera cortar chapa.

1 rollo para curvar chapa, de 200 milímetros de diámetro por 2.000 milímetros de longitud.

1 máquina enderezar chapa.

1 máquina taladrar.

1 fragua.

Capital: De la Sociedad, 3.000.000 de pesetas, de las cuales se efectuará una nueva inversión de 125.000 pesetas para la instalación que se proyecta.

Producción: Trabajos de calderería, con un volumen de 300 toneladas de chapa de diferentes grosores.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios en las oficinas de esta Delegación, en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 29 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masaveu.

356—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Eduardo Beautell Horn.

Objeto: Ampliación de su industria de artículos de hormigón, establecida en La Laguna.

Capital: Pasará de 240.000 a 352.000 pesetas.

Producción: Además de los elementos actuales (bloques, ladrillos, bovedillas y canales), producirá tuberías de drenaje, postes y elementos prefabricados para viviendas: planchas para pisos, cornisas, dinteles, etc.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 12-9-39.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.

126—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Jesús Gutiérrez Delgado.

Objeto: Lavado y planchado de ropa, en La Orotava.

Capital: 68.000 pesetas.

Producción: Lavado y planchado de 4.500 prendas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 12-9-39.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín. 125—O.

ZAMORA

Peticionario: Don Abilio Fiz Gómez.

Emplazamiento: Sanzoles.

Capital: 110.000 pesetas.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Viriato, 3.

Zamora, 3 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja. 357—O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

CARTAGENA

TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don José Albaladejo Aguilera.

Objeto: Instalar un centro de transformación de 100 KVA, con relación de transformación de 10.500/500 voltios, para dar servicio al lavadero de minerales de su propiedad, denominado «Lavadero Rosa Alerta».

Emplazamiento: Estrecho de San Ginés (Cartagena).

Presupuesto de la instalación: 84.003,14 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, y dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Subdelegación de Industria, calle del Carmen, número 17, 1.º

Cartagena, 9 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero. 349—O.

DISTRITOS MINEROS

VIZCAYA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Zubizaray.

Ubicación: Ermúa (Vizcaya).

Objeto: de la petición: Fabricación de bloques huecos de hormigón en la cantera «Karabitza».

Capacidad de producción: 350 bloques en jornada de ocho horas.

Materias primas: Caliza extraída de la citada cantera.

Maquinaria y materiales: Una vibradora con transmisión y motor eléctrico de I. H. P., de procedencia nacional.

Capital a invertir: 72.084,60 pesetas.

Se hace pública esta petición a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la misma presenten en esta Jefatura de Minas, Alameda Mazarredo, 6, Bilbao, dentro de los diez días siguientes al de publicación del presente anuncio, los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados.

Bilbao, 14 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Jesús Arana. 37—O.

•Peticionario: Don Luis Zubizaray.

Ubicación: Ermúa (Vizcaya).

Objeto de la petición: Ampliar la actual instalación trituradora y los silos de la cantera de caliza «Karabitza».

Capacidad de producción: 25 metros cúbicos de arena diarios.

Maquinaria y materiales: Una trituradora de martillos, con motor eléctrico de 25 H. P., ambos de procedencia nacional.

Capital a invertir: 154.026,30 pesetas.

Se hace pública esta petición a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la misma presenten en esta Jefatura de Minas, Alameda Mazarredo, 6, Bilbao, dentro de los diez días siguientes al de publicación del presente anuncio, los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados.

Bilbao, 14 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Jesús Arana. 36—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

SANTA CRUZ DE TENERIFE

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Manuel Rodríguez Conde.

Localidad: Santa Cruz de La Palma. Objeto: Instalación de industria de elaboración de gofio.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se publica este anuncio para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado en esta Jefatura Agronómica las alegaciones que estimen oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente texto.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Jorge Menéndez. 358—O.

Peticionario: D. Antonio García García.

Localidad: Santa Cruz de La Palma. Objeto: Instalación de industria de elaboración de gofio.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se publica este anuncio para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado en esta Jefatura Agronómica las alegaciones que estimen oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente texto.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Jorge Menéndez. 359—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

MADRID

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

El Pleno de esta Corporación, de fecha 15 de diciembre de 1955, ha acordado convocar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, en días laborales, la ejecución de las obras de camino vecinal de Colmenar Viejo a Cereceda, trozo primero, perfiles 1 al 309.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 2.018.582,58 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número 377 del vigente presupuesto de gastos de la Corporación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953, a los veintitrés días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el Palacio de esta Cor-

poración, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe.

Las proposiciones se presentarán, extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta (4,50 pesetas, aumentado en un 5 por 100 y reintegro equivalente en timbres provinciales), acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos, o en la de esta Corporación, la cantidad de 50.464,56 pesetas, en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento de Contratación. Asimismo se acompañará a las proposiciones una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición o la formule nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al ... por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio, y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la caja provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las oficinas centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por el señor Secretario de la Corporación.

El plazo de ejecución de las obras es el de veintidós meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don..., que habita en... calle de... número..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, con fecha ... y ... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en ... de ..., se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de... pesetas; igualmente se compromete a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

(Firma del proponente.)

Madrid, 13 de enero de 1956.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

124—O.

BARCELONA

En virtud de lo acordado por la Diputación Provincial de Barcelona, en sesión plenaria extraordinaria del día 31 de enero del pasado año, y en cumplimiento

de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Presidente accidental de esta Corporación por Decreto de 4 del actual, se anuncia segunda subasta, relativa a la venta del lote núm. 4 de los correspondientes a los terrenos pertenecientes al Patrimonio Provincial, sitos en esta ciudad, en la avenida del Generalísimo Franco y vías afluyentes a la misma. El lote que se saca a subasta lo constituye parte de una manzana delimitada por las calles avenida Infanta Carlota, avenida del Generalísimo Franco, plaza de Calvo Sotelo y calle de Loreto, o sea la finca que se describe en los siguientes términos: «Una extensión de terreno de figura un polígono irregular, situado en esta ciudad, con frente a las calles de Loreto, avenida Infanta Carlota, avenida del Generalísimo Franco y plaza de Calvo Sotelo, de extensión superficial 2.556,99 metros cuadrados, iguales a 67.678,40 palmos cuadrados; lindante: por el Norte, con la avenida Generalísimo Franco y la plaza de Calvo Sotelo; por el Este, con la avenida Infanta Carlota; por el Sur, con terrenos propios de la Sociedad S. I. L. B. A., y por el Oeste, con la calle de Loreto.»

La subasta se celebrará en el Palacio Provincial bajo la Presidencia del excelentísimo señor Presidente de la Corporación o del Diputado provincial en quien delegue, el día siguiente al en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece horas, y con sujeción al pliego de condiciones, que se hallará de manifiesto, así como los planos y demás documentación, en la Secretaría de la Corporación.

El tipo de licitación, que ha de servir de base a la subasta, es la cantidad de 11.437.649,60 pesetas y la fianza que habrá de depositarse para tomar parte en esta subasta es la cantidad de 398.752,99 pesetas.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

Los pliegos de proposición, redactados con arreglo al modelo que figura a continuación y extendidos en papel sellado de la clase sexta y reintegrados con una póliza de 1,50 pesetas de esta Diputación, deberán presentarse en el Palacio Provincial ante el Ilmo. Sr. Secretario general de la Corporación, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior laborable, inclusive, al en que ha de celebrarse la subasta.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador y receptor, conteniendo la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la segunda subasta del lote consistente en una extensión de terreno, en esta ciudad, constituida por parte de una manzana delimitada por las calles avenida Infanta Carlota, avenida del Generalísimo Franco, plaza de Calvo Sotelo y calle de Loreto». A las proposiciones se acompañará por separado el documento que justifique la personalidad del licitador y el resguardo que acredite la constitución, en la Caja Provincial o en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, de la fianza anteriormente señalada.

Una vez entregado el pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar otro u otros el mismo postor, dentro del plazo fijado, sin acompañar nuevo resguardo de depósito provisional.

La subasta se adjudicará al postor que ofrezca el precio más elevado. Si resultasen dos o más proposiciones iguales y más ventajosas que las restantes, se verificará en el mismo acto de la subasta licitación por pujas a la llana, durante

quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho periodo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Una vez adjudicado definitivamente el remate, se procederá a la formalización de la venta mediante la correspondiente escritura pública, realizándose por el adjudicatario el pago del precio de venta por el que le haya sido adjudicado el remate en el acto de otorgamiento de dicha escritura.

A los efectos de lo prevenido en el núm. 4 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se ha obtenido oportunamente la autorización necesaria para la venta de los terrenos objeto de la presente subasta.

Barcelona, 4 de enero de 1956.—El Secretario (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle de, núm., piso, bien enterado del anuncio y pliego de condiciones que han de regir la subasta de una finca, propiedad de la Excm. Diputación Provincial de Barcelona, consistente en (describese en extracto la finca a la que se opta), se comprometo a adquirirla mediante las condiciones contenidas en el pliego de referencia, por la cantidad de pesetas (en letra y cifras), aceptando la titulación que entrega la Excm. Diputación y comprometiéndose a no exigir mayor cabida y dimensiones de la finca que las fijadas por el Arquitecto provincial.

(Fecha y firma del licitador.)

120—O.

En virtud de lo acordado por la Diputación Provincial de Barcelona en sesión plenaria extraordinaria del día 31 de enero último, y en cumplimiento de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Presidente accidental de esta Corporación por decreto de 4 de los corrientes, se anuncia segunda subasta relativa a la venta del lote número 6 de los correspondientes a los terrenos pertenecientes al Patrimonio Provincial, sitos en esta ciudad, en la avenida Generalísimo Franco y vías afluyentes a la misma. El lote que se saca a segunda subasta lo constituye la finca que se describe en los siguientes términos: «Una porción de terreno, de figura un cuadrilátero irregular, situada en esta ciudad, con frente a la calle de Villarroi, con chafalán a la calle de Buenos Aires, de extensión superficial 736,12 metros cuadrados, iguales a 19.483,62 palmos cuadrados, lindante: por su frente, Sur, con la calle de Villarroi; por la derecha, entrando, con propiedad de don Miguel Domini; por la izquierda, con el chafalán de las calles Villarroi y Buenos Aires, y por la espalda, Norte, con propiedad del señor Banús.»

La subasta se celebrará en el Palacio Provincial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Presidente de la Corporación o del Diputado provincial en quien delegue, el día siguiente al en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece horas y treinta minutos, y con sujeción al pliego de condiciones, que se hallará de manifiesto, así como con los planos y demás documentación, en la Secretaría de la Corporación.

El tipo de licitación que ha de servir de base a la subasta será de 1.519.722,36 pesetas y la fianza que los licitadores tendrán que constituir para tomar parte en la misma será la cantidad de ochenta mil setecientos ochenta y ocho pesetas con ochenta y nueve céntimos.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

Los pliegos de proposición, redactados con arreglo al modelo que figura a continuación y extendidos en papel sellado de la clase sexta y reintegrados con una póliza de 1,50 pesetas de esta Diputación, deberán presentarse en el Palacio provincial ante el Ilmo. Sr. Secretario general de la Corporación, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior laborable, inclusive, al en que ha de celebrarse la subasta.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador y receptor, conteniendo la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta de la finca propiedad de la Excm. Diputación Provincial de Barcelona, que constituye el lote número 6, consistente, en parte, de una manzana señalada en el plano con la letra E». A las proposiciones se acompañará por separado el documento que justifique la personalidad del licitador y el resguardo que acredite la constitución, en la Caja Provincial o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, de la fianza anteriormente señalada.

Una vez entregado el pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar otro u otros el mismo postor, dentro del plazo fijado sin acompañar nuevo resguardo de depósito provisional.

La subasta se adjudicará al postor que ofrezca el precio más elevado. Si resultasen dos o más proposiciones iguales y más ventajosas que las restantes, se verificará, en el mismo acto de la subasta, licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los autores de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho periodo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Una vez adjudicado definitivamente el remate se procederá a la formalización de la venta, mediante la correspondiente escritura pública, realizándose por el adjudicatario el pago del precio de venta, por el que le haya sido adjudicado el remate, en el acto de otorgación de dicha escritura.

A los efectos de lo prevenido en el número 4 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se ha obtenido oportunamente la autorización necesaria para la venta de los terrenos objeto de la presente subasta.

Barcelona, 4 de enero de 1956.—El Secretario (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle de, número, piso, bien enterado del anuncio y pliego de condiciones que han de regir la subasta de una finca propiedad de la Excm. Diputación Provincial de Barcelona, consistente en (describese en extracto la finca a la que se opta), se comprometo a adquirirla mediante las condiciones contenidas en el pliego de referencia, por la cantidad de pesetas (en letra y cifras), aceptando la titulación que entrega la Excm. Diputación y comprometiéndose a no exigir mayor cabida y dimensiones de la finca que las fijadas por el Arquitecto provincial.

(Fecha y firma del licitador.)

121—O.

En virtud de lo acordado por la Diputación Provincial de Barcelona en sesión plenaria extraordinaria del día 31 de enero del pasado año, y en cumplimiento de lo dispuesto por el excelentísimo

tísimo señor Presidente accidental de esta Corporación por Decreto de 4 del actual, se anuncia segunda subasta relativa a la venta del lote número 3 de los correspondientes a los terrenos pertenecientes al Patrimonio Provincial, sitos en esta ciudad, en la avenida Generalísimo Franco y vías afluente a la misma. El lote que se saca a subasta lo constituye parte de la manzana delimitada por las calles de Urgel, Buenos Aires y Villarroel, o sea la finca que se describe en los siguientes términos: Una extensión de terreno de figura un polígono irregular situada, en esta ciudad, con frente a las calles de Urgel, Buenos Aires y Villarroel, de extensión superficial 8.677,71 metros cuadrados, iguales a 229.681,63 palmos cuadrados, lindante: por el Norte, con las calles de Buenos Aires y Villarroel, donde forma chaflán; por el Este, con la calle de Villarroel y parte con la finca de doña Rosa Saraserra y don Ricardo Ursell y con terrenos propiedad de esta Diputación; por el Sur, con finca propiedad del Colegio de la Sagrada Familia y la calle de Urgel, y por el Oeste, con las calles de Urgel y Buenos Aires, donde forma chaflán.

El lote que se acaba de describir se halla formado por los siguientes solares:

Solar A.—El señalado en el plano con el número 1, consiste en una porción de terreno de figura un pentágono irregular, con frente a las calles de Buenos Aires y de Urgel, de extensión superficial de 1.011,33 metros cuadrados, equivalentes a 26.767,86 palmos cuadrados, lindante: por el Norte, con la calle de Buenos Aires y parte con el solar núm. 2; por el Este, con el solar núm. 2, y el núm. 10; por el Sur, con el solar número 10 y la calle de Urgel, y por el Oeste con las repetidas calles de Urgel y Buenos Aires, donde forma chaflán.

Solar B.—El señalado en el plano con el número 2, con frente a la calle de Buenos Aires, consistente en una porción de terreno de figura un cuadrilátero irregular, de extensión superficial 745,79 metros cuadrados, iguales a 19.739,56 palmos, lindante: por su frente, Norte, con la calle de Buenos Aires y parte con el solar número 3; por la derecha, entrando, Oeste, con el solar número 1; por la izquierda, Este, con el solar número 3, y por el Sur, espalda, con el solar número 10.

Solar C.—El señalado en el plano con el número 3, con frente a la calle de Buenos Aires, consistente en una porción de terreno que afecta la figura de un cuadrilátero irregular, de extensión superficial 881,92 metros cuadrados, iguales a 23.342,65 palmos, lindante: por su frente, Norte, con la calle de Buenos Aires; por la derecha entrando, Oeste, con el solar número 2; por la izquierda, Este, con el solar número 4, y por la espalda, Sur, con los solares números 7 y 9.

Solar D.—El señalado en el plano con el número 4, con frente a la calle de Buenos Aires, consistente en una porción de terreno que afecta la figura de un cuadrilátero irregular, de extensión superficial 741,67 metros cuadrados, iguales a 19.630,51 palmos, lindante: por su frente Norte, con la calle de Buenos Aires; por la derecha entrando, Oeste, con el solar número 3; por la izquierda, Este, con el solar número 5, y por la espalda, Sur, con el solar número 6.

Solar E.—El señalado en el plano con el número 5, con frente a las calles de Buenos Aires y Villarroel, donde forma chaflán, consistente en una porción de terreno que afecta la figura de un pentágono irregular, de extensión superficial 1.000,65 metros cuadrados, iguales a 26.485,20 palmos, lindante: por su frente, Norte, con las calles de Buenos Aires y Villarroel, donde forma chaflán; por la derecha, entrando, Oeste, con el solar número 4; por la izquierda, Este,

con el solar número 6, y por la espalda, Sur, con los solares números 6 y 4.

Solar F.—El señalado en el plano con el número 6, con frente a la calle de Villarroel, consistente en una porción de terreno que afecta la figura de un cuadrilátero irregular, de extensión superficial 634,42 metros cuadrados, iguales a 16.791,82 palmos cuadrados, lindante: por su frente, Este, con la calle de Villarroel; por la derecha, entrando, Norte, con el solar número 5; por la izquierda, Sur, con el solar número 7, y por la espalda, Oeste, con el solar número 4.

Solar G.—El señalado en el plano con el número 7, con frente a la calle de Villarroel, consistente en una porción de terreno que afecta la figura de un cuadrilátero irregular, de extensión superficial 1.212,32 metros cuadrados, iguales a 32.087,68 palmos, lindante: por su frente, Este, con la calle de Villarroel; por la derecha, entrando, Norte, con los solares números 6 y 3; por la izquierda, Sur, con finca de doña Rosa Saraserra y don Ricardo Ursell y parte con terrenos propiedad de esta Diputación, y por la espalda, Oeste, con los solares números 8 y 9.

Solar H.—El señalado en el plano con el número 8, con frente a la calle de Urgel, consistente en una porción de terreno que afecta la figura de un cuadrilátero irregular, de extensión superficial 923,37 metros cuadrados, iguales a 24.439,75 palmos cuadrados, lindante: por su frente, Sur, con la calle de Urgel; por la derecha, entrando, Este, con terreno propiedad del Colegio de la Sagrada Familia y otros propiedad de la Diputación; por la izquierda, Oeste, con el solar número 9, y por la espalda, Norte, con el solar número 7.

Solar I.—El señalado en el plano con el número 9, con frente a la calle de Urgel, consistente en una porción de terreno que afecta la figura de un cuadrilátero regular, de extensión superficial 898,42 metros cuadrados, iguales a 23.779,37 palmos cuadrados, lindante: por su frente, Sur, con la calle de Urgel; por la derecha, entrando, Este, con el solar número 8; por la izquierda, Oeste, con el solar número 10, y por la espalda, Norte, con el solar número 7.

Solar J.—El señalado en el plano con el número 10, con frente a la calle de Urgel, consistente en una porción de terreno que afecta la figura de un cuadrilátero irregular, de extensión superficial 627,82 metros cuadrados, iguales a 16.617,13 palmos cuadrados, lindante: por su frente, Sur, con la calle de Urgel; por la derecha, entrando, Este, con el solar número 9; por la izquierda, Oeste, con el solar número 1, y por la espalda, Norte, con el solar número 2.

La subasta se celebrará en el Palacio Provincial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Presidente de la Corporación o del Diputado provincial en quien delegue, el día siguiente al en que se cumplan los veinte días hábiles a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas y treinta minutos, y con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto, así como los planos y demás documentación, en la Secretaría de la Corporación.

La subasta se efectuará, en primer lugar, por la totalidad del lote que comprende la extensión de terreno anteriormente descrita, pero en el caso de que no se presentara ningún licitador para la totalidad de dicho lote, o que las proposiciones que se presentaran en este sentido fueran rechazadas, resultando, por consiguiente, desierta la subasta y sin efectividad, se procederá en el mismo acto a la subasta de dicho total lote por solares, bien entendido que únicamente se efectuará la subasta por solares si no se efectuase adjudicación provisional del lote entero.

El tipo de licitación que ha de servir de base a la subasta por lo que respecta a la totalidad del lote es la cantidad de 23.256.800,58 pesetas, y en el caso de que se efectuara la subasta por solares los tipos de licitación serán los siguientes: solar A, 3.131.840,79 pesetas; solar B, 2.052.914,24 pesetas; solar C, 2.124.181,15 pesetas; solar D, 1.786.376,41 pesetas; solar E, 2.754.460,80 pesetas; solar F, pesetas 1.528.055,62; solar G, 2.919.978,88 pesetas; solar H, 2.541.734 pesetas; solar I, 2.473.054,48 pesetas; solar J, pesetas 1.944.204,21.

La fianza que habrá de depositarse para tomar parte en la subasta, por lo que respecta a la totalidad del lote asciende a la cantidad de 635.136,01 pesetas, y las correspondientes a cada uno de los solares serán las siguientes: para el solar A, 145.273,63 pesetas; para el solar B, 102.116,56 pesetas; para el solar C, pesetas 144.967,24; para el solar D, 91.455,05 pesetas; para el solar E, 130.178,43 pesetas; para el solar F, 81.122,22 pesetas; para el solar G, 136.799,15 pesetas; para el solar H, 121.669,36 pesetas; para el solar I, 118.922,17 pesetas; para el solar J, 97.768,16 pesetas.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

Los pliegos de proposición, redactados con arreglo al modelo que figura a continuación y extendidos en papel sellado de la clase sexta y reintegrados con una póliza de 1.50 pesetas de esta Diputación, deberán presentarse en el Palacio Provincial ante el ilustrísimo señor Secretario general de la Corporación, todos los días laborables de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior laborable inclusive al en que ha de celebrarse la subasta.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador y receptor, conteniendo la siguiente inscripción, los que opten por la totalidad del lote: «Proposición para optar a la segunda subasta de la totalidad de la finca propiedad de la Excm. Diputación Provincial de Barcelona, consistente en parte de una manzana, de extensión en junto...», y los que opten por algún solar: «Proposición para optar a la subasta del solar propiedad de la Excelentísimo Diputación Provincial de Barcelona señalado de letra ... con frente a la calle ...» A las proposiciones se acompañará por separado el documento que justifique la personalidad del licitador y el resguardo que acredite la constitución, en la Caja provincial o en la Caja general de Depósitos o en sus Sucursales, de la fianza anteriormente señalada.

Una vez entregado el pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar otro u otros el mismo postor, dentro del plazo fijado, sin acompañar nuevo resguardo de depósito provisional.

La subasta se adjudicará al postor que ofrezca el precio más elevado. Si resultasen dos o más proposiciones iguales y más ventajosas que las restantes se verificará en el mismo acto de la subasta licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los autores de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho período subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Una vez adjudicado definitivamente el remate se procederá a la formalización de la venta, mediante la correspondiente escritura pública, realizándose por el adjudicatario el pago del precio de venta por el que le haya sido adjudicado el remate, en el acto de otorgación de dicha escritura.

A los efectos de lo prevenido en el número 4 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Lo-

cales, se hace constar que se ha obtenido oportunamente la autorización necesaria para la venta de los terrenos objeto de la presente subasta.

Barcelona, 4 de enero de 1956.—El Secretario (ilegible).

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., domiciliado en la calle de ..., núm. ... piso ..., bien enterado del anuncio y pliego de condiciones que han de regir la subasta de una finca propiedad de la Excm. Diputación Provincial de Barcelona, consistente en... (describise en extracto la finca en su totalidad o el solar al que se opte), se comprometo a adquirirla mediante las condiciones contenidas en el pliego de referencia por la cantidad de ... pesetas (en letra y cifras), aceptando la titulación que entrega la Excm. Diputación y comprometiéndome a no exigir mayor cabida y dimensiones de la finca que las fijadas por el Arquitecto provincial.»

(Fecha y firma del licitador.)

119-O.

A Y U N T A M I E N T O S

VALENCIA

El «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» de fecha 2 del actual publica las siguientes bases para la provisión, mediante concurso, de la plaza de Oficial Mayor vacante en esta Excm. Corporación:

Primera. Podrán tomar parte en este concurso quienes perteneciendo a la primera categoría del Cuerpo de Secretarios de Administración Local no se hallen inhabilitados para concursar y cumplan, además, las condiciones señaladas en las presentes bases.

Segunda. La plaza que se trata de proveer está dotada con el sueldo base anual equivalente al ochenta por ciento del señalado por las disposiciones vigentes al cargo de Secretario, o sea veintiséis mil cuatrocientas pesetas al año, partida ciento sesenta y cuatro, capítulo sexto, de la Sección de Gastos del presupuesto municipal ordinario de mil novecientos cincuenta y cinco, y asignaciones reglamentarias.

Tercera.—En cumplimiento de los artículos diecinueve y veintitrés del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, los concursantes deberán acompañar a la instancia en petición de ser admitidos a concurso, dirigida al excelentísimo señor Alcalde y presentada por el propio concursante o por intermedio de persona expresamente autorizada, en el Registro general de la Corporación Municipal, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil.

b) Certificado de conducta librado por la Alcaldía de su residencia habitual.

c) Certificación de antecedentes penales expedida por el Registro general de Penados y Rebelces.

d) Hoja de servicios como funcionario del Cuerpo de Secretarios de Administración Local, autorizada por la Dirección General del Ramo, y en la que constará el resultado de la depuración política social del solicitante.

e) Declaración jurada de no hallarse el que concursa comprendido en las causas de incapacidad o incompatibilidad que regulan los artículos treinta y seis al treinta y nueve del repetido Reglamento de Funcionarios.

f) Hoja de méritos específicos extendida en la misma forma que aparece en la tabla oficial de valoración, publicada como anexo al propio Reglamento de Funcionarios de Administración Local, debiendo ser puntuada y firmada dicha hoja por los mismos concursantes.

g) Otros documentos que acrediten circunstancias que puedan ser objeto de calificación discrecional o conjunta, a tenor del número cuatro del artículo ciento noventa y cinco del Reglamento, y que no consten debidamente justificados en la hoja de servicios del concursante; y

h) El oportuno justificante de haber satisfecho en la Depositaria de este excelentísimo Ayuntamiento, en concepto de derechos, la cantidad de cincuenta pesetas.

Cuarta. La instancia y documentos señalados en la precedente base serán admitidos en el Registro General de la Corporación en horas normales de oficina y dentro del plazo improrrogable de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Quinta. Los méritos a tener en cuenta por el Tribunal calificador en el concurso serán los señalados por el citado artículo ciento noventa y cinco del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, con la valoración establecida para Secretarios de primera categoría en aquella tabla oficial del anexo del propio texto reglamentario.

Sexta. No constituye mérito preferente el desempeño interino de la vacante, y serán aplicables las incapacidades e incompatibilidades previstas en la Ley de Régimen Local y en su Reglamento de Funcionarios.

Séptima. El Tribunal calificador quedará constituido en la siguiente forma:

Presidente, el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado oficial, el Secretario de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue, el representante que pueda designar la Dirección General de Administración Local, el Jefe de la Abogacía del Estado en la provincia o Abogado del Estado en quien delegue y un funcionario administrativo de este excelentísimo Ayuntamiento, que actuará de Secretario, salvo que recabe para sí estas funciones el de la Corporación.

Octava. El concurso deberá quedar resuelto dentro de los dos meses, a partir de la fecha de vencimiento del plazo para la admisión de instancias para tomar parte en el mismo, y al efecto, el Tribunal elevará a la Corporación municipal propuesta única para el nombramiento, en aplicación de los artículos trescientos veintitrés de la Ley de Régimen Local y veintinueve y veintisiete del repetido Reglamento, de treinta de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.

Novena. Los funcionarios que pertenezcan a las plantillas de la Corporación municipal o se encuentren en servicio activo en otras Corporaciones locales quedan exceptuados de la presentación de los documentos a que se refieren los apartados b) y e) de la anterior base tercera, acreditando dicha situación con certificado del Presidente de la respectiva Corporación.

Décima. El concurso se convocará con inserción de las presentes bases en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de esta provincia, publicándose sucinto extracto de las mismas en un diario de esta capital y el resultado del mismo, y a efectos de notificación a los concursantes, se anunciará en los citados «Boletines» oficiales.

Undécima. El concursante en el que recayera el nombramiento deberá poseer el cargo dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación del nombramiento en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que en cumplimiento de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento pleno en sesión ordinaria celebrada el día veintidós del mes de noviembre próximo pasado, se hace saber por medio

del «Boletín Oficial» de la provincia para general conocimiento.

Valencia, nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Alcalde, Marqués del Turia.—El Secretario general, Luis Larrea.»

Lo que en cumplimiento de precepto reglamentario se hace público en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Valencia, 5 de enero de 1956.—El Alcalde accidental, Pedro Ribera Sala.—El Secretario, Luis Larrea.

113-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

VALENCIA

Extraviado un resguardo de depósito transmisible número 175.448, de pesetas nominales diez mil, en acciones de la Compañía Transmediterránea, a favor de doña Genoveva Contat Tendas, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada a esta Sucursal dentro del plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 7 de enero de 1956.—El Secretario, V. Chiralt.

340—P.

BANCO GUIPUZCOANO

SAN SEBASTIAN

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración del Banco, y de conformidad con lo dispuesto en sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 4 de febrero próximo, a las doce horas, en el domicilio social, avenida de España, número 21, San Sebastián, a fin de someter a examen y aprobación de la misma:

1.º La Memoria, balance e inventario cerrados al 31 de diciembre de 1955, presentados por el Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de censores de cuentas e Interventores.

La Secretaría del Banco facilitará las correspondientes tarjetas de asistencia hasta el día 3 de febrero, inclusive, con objeto de confeccionar la lista de accionistas asistentes con la necesaria antelación.

San Sebastián, 16 de enero de 1956.—El Consejo de Administración.

433—P.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

ADMISIÓN DE VALORES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y COTIZACIÓN OFICIAL EN BOLSA

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día de la fecha, haciendo uso de las facultades que le confieren los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 250.000 obligaciones simples, y al portador, de mil pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, de una sola serie, con numeración correlativa del 1 al 250.000, ambos inclusive, amortizables en un plazo máximo de cuarenta años, emisión 19 de octubre de 1955, al 6,75 por 100 de interés anual, pagadero por semestres vencidos en 1 de mayo y 1 de noviembre de cada año, con impuestos a cargo de los tenedores, con excepción del de nego-

clación de valores mobiliarios, que corre a cargo de la Empresa, reservándose la sociedad, entre otras, la facultad de anticipar total o parcialmente la amortización de los títulos, que han sido emitidos y puestos en circulación por «Iberduero, Sociedad Anónima», domiciliada en Bilbao.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general, para su conocimiento y efectos consiguientes Bilbao, 11 de enero de 1956.—El Secretario, José Manuel de Orea.—Visto bueno: el Síndico-Presidente, Julio Egusquiza.
368-F.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital.

Por el presente, y en cumplimiento de lo acordado en la pieza separada sobre declaración de herederos de don Pedro Aragonés Martín, natural que fué del pueblo de Herencia, en la provincia de Ciudad Real, hijo de don Ramón y de doña Polonia, viudo de doña Florentina Berja, y al parecer sin hijos, se anuncia el fallecimiento sin testar de dicho señor, ocurrido en esta capital a los noventa y dos años de edad, el día veintitrés de febrero de 1947, en el Asilo de Hombres Incurables de Nuestra Señora del Carmen (calle de Atocha, 85), donde se encontraba acogido, y se llama a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento en otro caso de pararse el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a diez de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, José Luis Ponce de León y Belloso.—El Secretario, José Torres Santos.

117—A. J.

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia núm. 11, en el juicio declarativo de mayor cuantía, que se tramita a instancia de doña Angeles Domínguez Domínguez, casada con don Segundo Fernandez Bartolomé, contra el Ministerio Fiscal y los ignorados derechohabientes de don Agustín Muniesa Casao, sobre reconocimiento de hija natural, se ha acordado hacer un segundo llamamiento a los expresados ignorados derechohabientes por medio de la presente cédula, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que en el improrrogable término de cinco días comparezcan en autos personándose en forma, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, once de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).

361—A. J.

GRANADA

Don Rafael del Castillo Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos por el procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Fermín Garrido Márquez, como concesionario de don José Rojas Rojas, para la efectividad de un crédito de doscientas cincuenta mil pesetas, constituido por don Enrique Peinado Chica, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta nuevamente, término de veinte

días hábiles y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

«Un ventorrillo llamado del Conchoso, conocido también por el de la Caleta, situado en término de esta ciudad, frente al Hospital de San Lázaro, barrio del mismo nombre, que se compone de casa de uno y dos cuerpos de alzada sobre la planta, de mil trescientos un pie cuadrados el cuerpo de casa, catorce mil seiscientos veinticinco las cuadras y dos mil quinientos once el patio, equivalentes a mil cuatrocientos treinta y dos metros ceciocho decímetros y veinte centímetros, con un pozo de agua potable dentro del patio, que linda: por la derecha entrando, con el camino de Maracena; por la izquierda, con el de Pinos Puente y por la espalda con un pedazo de terreno que le sirve de huerto y que antes era de ceciocho marjales y hoy en virtud de segregaciones hechas sólo tiene de cabida un marjal veintiséis estadales y sesenta centiáreas y media de otro, equivalentes a seis áreas sesenta y nueve centiáreas y sesenta y un centímetros cuadrados, sin sujeción a medida exacta; tierra de riego eventual de inferior calidad, lindante: por Saliente, con la casa-ventorrillo; Mediodía, con el camino de Pinos Puente; Poniente, con tierras segregadas de esta finca, y por el Norte, con el camino de Maracena. Todo constituye una sola finca, que linda: por la derecha entrando, con el camino de Maracena; por la izquierda, con el que conduce a Pinos Puente, y por la espalda, con propiedad de Antonio Gil. Esta finca tiene a su favor como predio dominante servidumbre negativa sobre un haza de tierra de cabida de ocho marjales treinta estadales nombrada de San Lázaro y antes del Quemadero, en el pago de los Montones, término de esta ciudad, entre caminos de Santafé y Pinos Puente, que perteneció a don Nicolás Muguera Viedma, consistente en que ni este señor ni los que le sucedieran en la propiedad de la referida haza podrán edificar más que una sola casa para su habitación y despacho de maderas, una pequeña accesoria para el guarda y chambados, o tinados para reservar de las aguas las maderas almacenadas, ni establecer ni aún con el carácter de provisional ventorrillo ni despacho de bebidas ni ninguna otra clase de edificación que las antes expresadas. Valorada en setecientos setenta mil pesetas.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los licitadores deberán consignar en la Caja general de Depósitos o en la Mesa judicial el diez por ciento del tipo fijado para la segunda subasta, o sea el setenta y cinco por ciento del valor dado a la finca.

Para el acto del remate se ha señalado el día seis de marzo próximo y hora de las once y media, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de esta capital, entrada por la calle de la Cárcel Alta.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado durante las horas de audiencia de los días hábiles, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado

en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Granada a cuatro de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Rafael del Castillo.—El Secretario (ilegible).
370-A. J.

ZARAGOZA

Don Emilio Llopis Peñas, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Zaragoza.

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria en este Juzgado, seguido con el número 111 de 1955 por el Procurador señor Romeo, en nombre de la Caja de Ahorros y Montes de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (acogida a los beneficios de pobreza legal), con base en hipoteca constituida por los cónyuges de esta vecindad don José Benedit Ferruz y doña Adoración López Sanz, se saca a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiocho de febrero próximo, a las diez horas, la finca especialmente hipotecada que a continuación se describe:

Urbana en esta ciudad, calle de Sixto Celorrio, donde le corresponde el número veintiuno; ocupa, según el título, cuatrocientos setenta y cinco metros cuadrados; se compone de una casa de planta baja con sótano, dos pisos superiores y ático, que ocupa ciento diez metros cuadrados, con fachada a la calle de Sixto Celorrio, donde está señalada con el número veintiuno; de otra casa de planta baja y dos pisos superiores con fachada a la calle de Antonio Puerta, que ocupa ciento diez metros cuadrados y se halla señalada con el número diez en dicha calle, y de otra casa de planta baja y piso, que ocupa ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados, situada en el interior y separada de la casa, con fachada a la calle de Sixto Celorrio, por una faja de terreno o patio de luces de tres metros de anchura y de la casa con fachada a la calle de Antonio Puerta, con una faja de terreno o patio de luces de cinco metros de anchura, y todo reunido linda: por su frente, con la calle Sixto Celorrio; por su espalda, con la calle de Antonio Puerta, y por la derecha entrando, con parcela de don Manuel Cardos y don Eugenio Rodrigo, y por la izquierda, con parcelas de doña María Sariñena y don Pedro Hernández. Valorada en cuatrocientos cuarenta mil noventa y siete pesetas con cincuenta céntimos.

Se advierte que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la valoración; que no se admitirá postura que no cubra las 440.097,50 pesetas; que los autos y la certificación registral de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que puede hacerse éste a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a nueve de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Emilio Llopis.—El Secretario (ilegible).

377-A. J.

COLMENAR VIEJO

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha en la prevención de oficio del abintestato de don Antonio Fernán-

dez del Pino Alonso, se cita a los desconocidos herederos, acreedores y legatarios del causante para que puedan presenciar, si lo estiman conveniente, el inventario fiel y exacto de todos los bienes de la herencia, que dará principio en el domicilio del finado, en Alcobendas, calle de la Paz, número nueve, el día diez de marzo próximo, a las dieciséis.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Colmenar Viejo a diez de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible). 116-A. J.

DAIMIEL

Don Federico Sainz de Robles Rodríguez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de don Manuel José Gallego Sánchez Bermejo, de esta vecindad, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de sus hermanos don José y don Julio Gallego Sánchez Bermejo, hijos de Jesús y Ciriaca, solteros, naturales y vecinos de Daimiel, de donde se ausentaron a finales del año mil novecientos treinta y siete, sin que hasta la fecha se hayan tenido noticias de ellos.

Lo que se hace público a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Daimiel a nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Federico Sainz de Robles.—El Secretario (ilegible).

374-A. J.

VERIN

Don Abelardo de la Torre Moreiras, Juez de Primera Instancia de Verin y su partido.

Hago público: Que a instancia de doña Marina Pérez Blanco tramite expediente para declarar el fallecimiento de su padre, don Francisco Pérez Reigada, hijo de Francisco y María, natural y vecino de San Pedro de Pousa, Municipio de Ríos, que se ausentó para América hace más de treinta años, pasando de veinte años sin volver a tenerse noticias suyas.

Dado en Verin a tres de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Abelardo de la Torre.—El Secretario, Aniceto Sanz.

363-A J.

1.º 17-1-956

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

JUZGADOS CIVILES

MARTINEZ CLEMENTE, José; natural de Aras de Alpuente (Valencia) casado, panadero, de cincuenta y seis años, hijo de Nicanor y de Agustina, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Leona, número 6, primero; procesado por hurto en causa número 81 de 1952.—(9369);

VIDAL AZORIN, Francisca; natural de Barcelona, soltera, sirvienta, de veinticuatro años, hija de Juan y de Josefa, domiciliada últimamente en Barcelona, Carretera de Montjuich, Barraca número 11; procesado por hurto en causa número 94 de 1952.—(9370);

SANCHEZ ROCH, Francisco; natural de Valencia, casado, artes gráficas, de cuarenta años, hijo de Pelegrin y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arco del Teatro, número 59, pensión; procesado por encubrimiento en causa número 91 de 1952.—(9371);

BURILLO MONTALBAN, Gregoria; natural de Letux (Zaragoza), soltera, sus labores, de cuarenta y un años, hija de José y de Justa, domiciliada últimamente en Barcelona, Pasaje Reloj, número 7, tercero primera; procesada por hurto en causa número 207 de 1951.—(9372);

MARTINEZ ACERO, Salvador; natural de Barcelona, soltero, dependiente, de treinta y cinco años, hijo de Ignacio y de Felisa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Piqué, 52, quinto cuarta, y últimamente en Caldes de Montbuy, calle Anselmo Clavé, número 29, bajos; procesado por estafa frustrada en causa número 647 de 1951.—(9373); y

GARCIA GARCIA, Humberto; natural de Quito (Ecuador), casado, barbero, de treinta y dos años, hijo de Juan y de Francisca, domiciliado últimamente en Barcelona, Blasco de Garay, 3, tercero primera, y en Valencia, camino de Moncada, 6, bajos; procesado por estafa frustrada en causa número 647 de 1951.—(9374).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Barcelona.

LOPEZ PERONA, Francisca; natural de Teruel, soltera, sirvienta, de veintinueve años, hija de Diego y de Ana, domiciliada últimamente en Barcelona, Barracas de Montjuich, Casa Valero; procesada por hurto en causa 1.005 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diez de Barcelona.—(9375).

MALDONADO PADIAL, Manuel; natural de Granada, soltero, pintor, de veintitrés años, hijo de José y de Dolores, domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat, barriada Santa Eulalia, calle Moderna, número 47; procesado por estupro en causa número 228 de 1953.—(9376);

GAMBERO GIMENEZ, Francisco; natural de Málaga, casado, carpintero, de veinticuatro años, hijo de Francisco y de Rosario, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Regemir, número 25; procesado por estafa en causa número 113 de 1953.—(9377);

MARIN MARIN, Claudio; natural de Carolina (Murcia), soltero, jornalero, de veinticinco años, hijo de Urbano y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Campmany, número 41, cuarto; procesado por hurto en causa número 16 de 1953.—(9378);

SINGLA SOLA, José; natural de Sabadell (Barcelona), casado, del comercio, de cuarenta y siete años, hijo de José y de Adela, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Conde del Asalto, número 147, primero primera; procesado por falsedad y estafa en causa número 187 de 1955.—(9380); y

BERICAT ARENAS, Lidia; natural de Sabadell, casada, modista, de veintiocho años, hija de Tomás y de Genoveva, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Riera Baja, número 3, primero primera; procesada por amenazas y coacciones en causa número 99 de 1953.—(9381).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número doce de Barcelona.

LOPEZ HERNANDES, Angela; natural de Albacete, casada, hija de Juan y de Consolación, domiciliada últimamente en Barcelona.—(9382);

BRILS TORRES, Juan; natural de Agramunt, casado, del comercio, de cuarenta y dos años, hijo de Juan y de Rosa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Vilamarí, número 106, quinto tercera; procesada por robo en causa número 446 de 1946.—(9383);

SALT ZALVE, Francisco; natural de Valencia, soltero, doméstico, de treinta y seis años, hijo de Francisco y de Matilde, domiciliado últimamente en Valencia, calle de San Pío V; procesado por hurto en causa número 193 de 1953.—(9384);

JIMENEZ JIMENEZ, Joaquina; natural de Villafranca del Panadés, soltera, sus labores, de veintidós años, hija de padres desconocidos, domiciliada últimamente en Barcelona, plaza de Fubol, Somorrostro; procesada por hurto en causa número 352 de 1953.—(9385);

GASPE MARTIN, Salvador; natural de Moraleda de Zafayona (Granada), soltero, jornalero, de veintiséis años, hijo de Manuel y de Mercedes, domiciliado últimamente en San Adrián del Beasós (Barcelona), S. Salvador, 30, Campo de la Bota; procesado por lesiones en causa número 95 de 1953.—(9386); y

GUTIERREZ JIMENEZ, José; natural de Córdoba, soltero, ambulante, de veintitún años, hijo de Antonio y de Josefa, domiciliado últimamente en Badalona, avenida del Sanatorio, número 80, barraca; procesado por hurto en causa número 390 de 1953.—(5387).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número trece de Barcelona.

VICEN SOLANAS, Florencio; natural de Ildes, soltero, fundidor, de veintidós años, hijo de Jenaro y de Vicenta, domiciliado últimamente en Zaragoza, Santa Gema, 22; procesado por hurto en causa número 291 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número quince de Barcelona.—(9388).

CARLOS MENLIVE, Saturnino; de treinta y nueve años, hijo de Juan y de Zoila, natural de Navascués (Navarra), soltero, jornalero, cuyo paradero actual se desconoce; procesado por hurto en causa número 173 de 1955.—(9389); y

MACHAROWSKI, Jacob; cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; procesado por estafa en causa número 395 de 1954.—(9390).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dieciséis de Barcelona.

BOADA TEIPIDOR, María; natural de Rosas (Gerona), casada, jornalera, hija de Jaime y de Angela, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Conde del Asalto, 60, segundo segunda C; procesada por estafa en causa número 370 de 1954.—(9393); y

LAIGLESIA CHACHERO, Javier; natural de Pamplona, de unos veintiséis años, hijo de Ignacio, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Villajoyosa, número 1, tercero segunda; procesado por apropiación indebida en causa número 339 de 1955.—(9394).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diecisiete de Barcelona.

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Manuel; de veintidós años, hijo de Juan Manuel y de Carmen, pintor, natural de Paradelá (Cambados), de estatura alta, compleción fuerte, color de la tez moreno, pelo negro, en la actualidad en ignorado paradero; procesado por robo en causa número 35 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Barco de Valdeorras.—(9395).

SANTA CLARA HERRANZ, María Teresa; de veintinueve años, hijo de Joaquín y de Isabel, soltera, natural de Segovia, sirvienta, domiciliada últimamente en Segovia, y cuyo actual paradero se ignora; procesada por hurto en causa número 544 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Bilbao.—(9396).

AZCUENAGA OLASCOAGA, Miguel; de cuarenta y nueve años, contable, hijo de Enrique y de María, natural de Bilbao y vecino del mismo, donde estuvo domiciliado últimamente en la calle de Gordoniz, 34, primero, cuyo actual paradero se desconoce; procesado por estafa en causa número 146 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Bilbao.—(9397).

LOPEZ GARRIDO, Antonio; de diecinueve años, hijo de Juan y de Ignacia, soltero, jornalero, natural y vecino de Almería, con domicilio en la calle Molino de Viento, barrio Colorado, 11; procesado en sumario 155 de 1954 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ubeda.—(9.806).

ABAD MARTINEZ, Félix; de veinte años, hijo de Gabino y de Alfonso, natural y vecino de Valdepeñas, soltero, albañil y actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario 55 de 1952 y 153 de 1954 por robo y hurto, respectivamente; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas.—(9.808).

BURGAL ESTEVE, Vicente; natural de Alboraya, soltero, cortador, de treinta y tres años, hijo de José y de Isabel, domiciliado últimamente en Valencia, en Benimaclet, 33, duplicado; procesado en causa 290 de 1945 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia.—(9.810).

SAINZ GONZALEZ, Victorio; de cuarenta y dos años, casado, jornalero, hijo de Norberto y de Serapia, natural de Inestrella del Río Alhama, vecino del Puente de Vallecas, Eduardo Requenas, número 18; procesado en causa 626 de 1953 por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—(9.813).

BARROSO GARCIA, Pedro; de treinta y siete años, casado, jornalero, vecino de Vicalvaro. Los Urquizas, 12; procesado en causa 260 de 1951 por tentativa de violación y amenazas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—(9.814).

GARCIA FERNANDEZ, Agustín, conocido por Angel García Blázquez; de sesenta y cinco años, viudo, pastor, hijo de José María y de Dolores, natural de Riopar y, al parecer, vecino de Bienservida, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en causa 41 de 1950 por incendio; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcaraz.—(9.815).

BEROLLO ESCOLA, Tiburcio Antonio; de veintiocho años, soltero, jornalero, hi-

jo de Anselmo y de Elvira, natural de Getafe y vecino de Badalona, domiciliado últimamente en Badalona, Nápoles, 7, bajos; procesado en sumario 286 de 1955 por hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona.—(9.818).

RUIZ GARCIPEREZ, Juan; se ignoran más circunstancias; procesado en sumario 218 de 1955 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona.—(9.820).

RUIZ VAZ, Eliseo; de veintiocho años, hijo de Aurelio y de Vicenta, natural de Barcelona, soltero, trapero, cuyo paradero actual se desconoce; procesado en sumario 38 de 1952 por robo; comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.—(9.821).

RAMOS GIMENEZ, Raimundo; de veintinueve años, hijo de Raimundo y de Clementa, natural de Tudela (Navarra), soltero, chófer, cuyo paradero actual se desconoce; procesado en sumario 107 de 1952 por estupro; comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.—(9.822).

PRATS GELABERT, Delfín; natural de San Vicente del Horts, soltero, de cuarenta y un años, hijo de Casilio y de Dolores, domiciliado últimamente en San Vicente del Horts, Ribot, 7, bajos; procesado en causa 12 de 1954 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona.—(9.823).

VITORES y ALVARO, Andrés; de treinta y nueve años, hijo de Felipe y de Asunción, casado, natural y vecino de Bilbao, Gordóniz, 70, primero derecha interior, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 573 de 1955 por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Bilbao.—(9.824).

URIBARRI GUIRLES, Eusebio; de cincuenta y cinco años, viudo, ajustador, hijo de Andrés y de Catalina, natural de Torralba de Ribosa (Zaragoza), sin domicilio y cuyo paradero actual se desconoce; procesado en sumario 425 de 1955 por estafa.—(9.827).

GUTIERREZ GONZALEZ, Francisco; de veinticinco años, hijo de Francisco y de Visitación, casado, natural de Reinosa (Santander), industrial, con instrucción y sin antecedentes, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en causa 151 de 1950 por estafa.—(9.826).

SUAREZ TORRES, Julio; de treinta y cinco años, hijo de Julio y de Joaquina, soltero, natural de Santurce-Ortuella (Vizcaya), sin oficio, domiciliado últimamente en Santurce-Ortuella; procesado en causa 395 de 1952 por escándalo público.—(9.825).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao.

ALCAIDE MOZO, Mariano; de veintitrés años, soltero, jornalero, hijo de Pablo y de Petra, natural y vecino de Cadrete (Zaragoza); procesado en causa 16 de 1955 por evasión.—(9.730).

ASENSIO GARRIGOS, Justo; de veinticuatro años, soltero, hijo de Justo y de Isabel, natural y vecino de Zaragoza, con domicilio en la calle Cerezo, 29, tercero; procesado en causa 16 de 1955 por evasión.—(9.731).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Viella.

FIGUERAS MURAY, Antonio; de cuarenta años, natural de Papiol (Barcelona), oficinista, hijo de José y de Trinidad, domiciliado últimamente en calle Valencia, 513, de Barcelona;

BEJAR VALERO, José; de cuarenta años, hijo de Manuel y de María, nacido en Bullas (Murcia), jornalero, casado, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Arizabal, 38;

ANDUJAR ANDUJAR, Francisco; de treinta y siete años, hijo de Vicente y de Mercedes, natural de Santomera (Murcia), carpintero, vecino de Barcelona con domicilio en Badalona, calle Las Flores, número 21;

RULL FERNANDEZ, Julio Alberto; hijo de Manuel y de Antonia, de cincuenta y dos años, natural de Alama de Almería, Agente comercial, casado, vecino de Barcelona, calle Padilla, 179;

ARAUETE GARCIA, Miguel; hijo de Pablo y de Petra, de cuarenta y siete años, natural de Sitges (Barcelona), camarero, casado, vecino de Barcelona, barriada de Sarriá, plaza Manuel Girona, 9;

MOLINA CORCOLES, Isidro; hijo de Ricardo y de Engracia, de treinta y ocho años, natural de Hellín (Albacete), fogonero, casado, vecino de Barcelona, calle Rosés, 42;

SIERRA RUIZ, Vicente; hijo de Vicente y de Ana, de treinta y dos años, natural y vecino de Barcelona, ferroviario, con domicilio en Estación Sagrera, segundo edificio;

JERIQUÉ HUSON, Manuel; hijo de Manuel y de Ana, de treinta y nueve años, natural de San Per de Calanda (Teruel), ferroviario, casado, vecino de Mora la Nueva, calle Generalísimo, 188;

GISPERT BRCH, Alfonso; hijo de Alfonso y de Antonia, de cincuenta y siete años, natural y vecino de Barcelona, serrador, vive en calle Calabria, 14;

MUNT VERGES, Jaime; hijo de Juan y de Ramona, de cuarenta y ocho años, natural de la Argentina, vecino de Barcelona, calle Paloma, 8, casado, empleado en la funeraria;

FABREGAS ARGANZA, Eduardo; hijo de Antonio y de María, de cuarenta años, impresor, natural y vecino de Igualada (Barcelona), calle Paja, 6;

PICAS FARRÉS, Melchor; hijo de Manuel y de Ana, de treinta y nueve años, albañil, natural y vecino de San Quirico de Besora (Barcelona), carretera Ribas, 1;

COLL OSUNA, Casimiro; hijo de José y de Angela, de cuarenta y nueve años, natural de Granera (Barcelona) y vecino de Barcelona, calle General Mendoza (Villa Conchita);

FERRER PASCUAL, Vicente; hijo de Vicente y de Angela, de cuarenta y un años, natural y vecino de Barcelona, mecánico, vive en calle Lepanto, 323;

MOLEON ADRIAN, Florencio; hijo de Hermenegildo y de Sinforsosa; de cuarenta años, natural de Visiedo (Teruel), con domicilio últimamente en Barcelona, en Teniente Flomesta, 29, y en el pueblo de Fuentes Frias (Teruel);

BRAULIO GONZALBO, Vicente; hijo de Vicente y de Teresa, natural de Burriana (Castellón), domiciliado en Hospital de Llobregat, calle Occidente, 14, y

GARCIA NAVAS, José; hijo de Ramón y de Pilar, natural de Málaga, de cincuen-

ta y siete años, domiciliado en Hospitalet de Llobregat, calle Trabajo, 17.

Procesados todos ellos por actividades clandestinas y subversivas contra el régimen en causa 619 de 1948; comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona.—(9598).

LOPEZ RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Juan y de Piedad, natural de Zuján (Guadalupe), casado, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en Hospitalet de la Falguera; procesado por abandono de familia en sumario 290 de 1955; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.—(9599).

CARRERA JIMENEZ, Pedro; de veinticuatro años, albañil, hijo de Pedro y de María, natural y vecino de Madrid, calle Amparo, 31; procesado por hurto en sumario 236 de 1955; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo.—(9582).

CEBRIAN VALERO, Julián; de dieciséis, soltero, hojalatero, natural de Iniesta, hijo de Antonio y de Emilia; procesado por hurto en sumario 249 de 1954.—(9583).

GONZALEZ COLLANTES, Amalia Ana; de veintitrés años, soltera, sirvienta, natural de Huesca, vecina de Zaragoza; procesada por aborto provocado.—(9584). Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza.

UN TAL Vidal, que al parecer se apellida Orea Benítez; de unos veintiocho años, amancebado con una mujer llamada «La Gallega», cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por tentativa de robo en sumario 182 de 1955; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albacete.—(9585).

REYES FERNANDEZ, Juan de los; hijo de Bernardo y de Josefa, de treinta y siete años, soltero, canastero, natural de La Línea y vecino que fué de Tarifa; procesado por hurto en sumario 287 del año 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.—(9588).

MONTALVO VELLON, Francisco; hijo de Isidoro y de Encarnación, soltero, barrenista, de veinte años, natural de Manzanares;

PEREZ ROMERO, Juan; hijo de Juan y de Carmen, de veintinueve años, casado, natural de Tobarra;

PEREZ BERRUEZO, Angel; hijo de Isidoro y de Joaquina, de veintitín años, electricista, y

MORENO MENA, Eustaquio; hijo de Pedro y de Demetria, de veinticuatro años, obrero, soltero, natural de Vargas.

Procesados por robo frustrado en causa 98 de 1954; comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante.—(9589).

RODRIGUEZ MARTIN, Manuel; soltero, de veinticinco años, ayudante de mecánica, hijo de Lorenzo y de Sebastiana, natural de Guadalupe (Cáceres) y vecino de Madrid (huerta de Santás), carretera nueva de Carabanchel y General Ricardos, 9, cuyas señas personales son: estatura regular, color pálido, más bien delgado, pelo grifo castaño y viste chaqueta azul marino de paño, pantalón gris de algodón, calzado con botas negras de goma y agua y destocado; procesado por robo en sumario 296 de 1955; comparece-

rá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo (Ciudad Real).—(9590).

RODES AREÑAS, Francisco Javier; natural y vecino de Barcelona, de cuarenta y cuatro años, casado, del comercio, domiciliado últimamente en calle de Balmes, 173; procesado por estafa en causa 393 de 1955; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona.—(9594)

GONZALEZ GONZALEZ, Esteban; natural de Valencia, soltero, tallador, de veintidós años, hijo de Esteban y de Urbana, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Guardia, 3; procesado por el delito de sedición en causa 242 de 1951.—(9595);

CHUECA ORTS, Ricardo; soltero, tallista, de veintitrés años, hijo de Blas y de Nicolasa, natural y vecino de Barcelona, calle Ciudad, núm. 3; procesado por el delito de sedición en causa 242 de 1951.—(9596), y

BARONET COLL, Eduardo; Abogado, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falsedad y estafa en causa 396 de 1955.—(9597).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona.

MONJE CASTILLO, Faustino; procesado en causa 272 de 1955, por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid.—(9567).

RAMOS GUTIERREZ, Abundancio; hijo de Nazario y de Toribio, natural de Paris (Francia), casado, carpintero, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Sabadell, calle Nueva, 66. Can Oriach; procesado en causa 347 de 1955, sobre abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell.—(9570).

GUIJARRO ARRIBAS, Mariano; hijo de Julio y de Constantina, de treinta años, casado, chófer, natural y vecino de Madrid, calle Hernani, 2, conocido también por Estanislao Nieto Cuevas, Gustavo Marañez Mariñán, Gustavo Marañón Mariñán y José Miruri García; procesado en sumario 145 de 1955, sobre hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo.—(9572).

BONHORA TUBAU, Pedro; de veintitín años, hijo de Andrés y de Antonia, soltero, albañil, natural de Tarrasa (Barcelona), recluido que estuvo en el Sanatorio de Nuestra Señora de Montserrat, de San Baudilio de Llobregat, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 214 de 1948, por robo.—(9573); y

MARCOS MARTINEZ, Pascual; de cuarenta y dos años, hijo de Pascual y de Lucía, casado, jornalero, natural de Yecla (Murcia), domiciliado en O. de Montserrat, donde dijo vivir en la calle del Calvario, 9, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 175 de 1955, sobre abandono de familia.—(9574).

Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa.

ORTIZ ALOCEN, Félix; natural de Belchite, soltero, bracer, de dieciocho años, hijo de Antonio y de Juana, sin domicilio conocido; procesado en causa 225 de 1953, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente.—(9576).

SANCHEZ ALEGRIA, Angeles; natural de Alqueria, casada, sus labores, de

treinta y cinco años, hija de Pedro y de Encarnación, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Ercilla, 26, primero; procesada en causa 251 de 1953, por atentado; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia.—(9578).

FERNANDEZ FERNANDEZ, José; de treinta y cuatro años, soltero, minero, hijo de José y de María, natural de Sama de Langreo, domiciliado últimamente en Peón (Villaviciosa); procesado en sumario 61 de 1951, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villaviciosa.—(9579).

JIMENEZ LOPEZ, Manuel; hijo de Luis y de Dolores, chófer, natural de Vélez-Málaga y vecino de Almería, Regocijo, 8;

GARCIA MARTIN, Miguel; de cuarenta y tres años, casado, chófer, hijo de Miguel y de Concepción, natural y vecino de Vélez-Málaga, calle Esperanza, 8; y

PARDO RUEDA, Antonio (a) «El Cateto»; de cuarenta y dos años, hijo de Manuel y de Enriqueta, natural de Benamecarra y vecino de esta población, posada de Lanzas, cuyos actuales paraderos y domicilios se ignoran; procesados en sumario 64 de 1941, por robo.—(9580); y

BROTONS RUIZ, María del Carmen; de treinta y siete años, soltera, hija de José y de Antonia, natural de Melilla y vecina de Málaga, calle San José, 1, prostituta, cuyo actual paradero y domicilio se ignoran; procesada en sumario 12 de 1955, por hurto.—(9581).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vélez-Málaga.

GUTIERREZ DE TERAN HERNANDEZ, Ramón; de veintitrés años, soltero, broncista, hijo de Félix y de Carmen, natural de Tetuán (Marruecos) vecino de Chamartín de la Rosa, hoy Madrid, con domicilio en el mismo, calle de Lavadero, 1; procesado en sumario 493 de 1951, por robos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo dentro del plazo de diez días.—(9521).

PUERTAS SANJUAN, Manuel; de treinta y cinco años, ferroviario, casado, natural de Albolote, vecino de Granada, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 117 de 1952; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Granada en el término de diez días.—(9524).

CASTRO VARGAS, Juan Manuel (a) «Chato»; de treinta y ocho años, casado, esquilador, natural de Murcia y vecino de Alcantarilla, hijo de Juan Manuel y de Angeles, con instrucción, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 62 de 1952, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huércal-Overa.—(9525).

CUE ROZADA, Rafael; de veinte años, soltero, labrador, hijo de Rafael e Isabel, natural de Llanes y vecino últimamente de Celorio; procesado en causa 34 de 1951, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Llanes.—(9526).

LOPEZ CALIN, Luis; pintor, domiciliado últimamente en la calle de San Hermenegildo, 13; procesado en sumario 261 de 1954, por apropiación indebida.—(9527);

MAESTRE LOPEZ, Francisco; de treinta y ocho años, casado, natural de Madrid, agente comercial, domiciliado últimamente en la calle de las Infantas, número 10; procesado en sumario 294

de 1951, por abandono de familia.—(9.528);

MESADO ALDA, Gloria; natural de Zaragoza, hija de Simón y de Ana, soltera, de cuarenta y dos años, sus labores, domiciliada últimamente en la calle de Baltasar Bachero, 27, tercero letra A; procesada en sumario 104 de 1954, por estafa.—(9.529);

FERNANDEZ MORANTE, Matilde; natural de Madrid, hija de Leandro y de María, de veinticuatro años, soltera, sus labores, domiciliada últimamente en paseo de los Olivos, calle cuarta, piso primero número 4; procesada en sumario 269 de 1953, por apropiación indebida.—(9.530);

SOUZA FERREIRA, Rodrigo de; natural de Lisboa, hijo de Luis y de María del Carmen, dibujante, soltero, de treinta y tres años, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Calvo Sotelo, 2, piso segundo; procesado en sumario 24 de 1952, por estafa.—(9.531);

SANCHEZ PALMERO, Celestino; hijo de Celestino y de Costanza, natural de Gorrovilla de Mérida (Badajoz), vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la carrera de San Isidro, 12; procesado en sumario 310 de 1951, por abusos deshonestos.—(9.532);

SALAZAR LARIA, María Cruz; natural de Bilbao, hija de Manuel y de Olivia, sus labores, soltera, de veinticinco años, vecina de Madrid, calle de Bretón de los Herreros, 65, piso primero letra F; procesada en sumario 13 de 1954.—(9.533); y

DELGADO ALVAREZ, Manuel; domiciliado últimamente en la calle de Camaruel, 3; procesado en sumario 489 de 1950, por estafa.—(9.534);

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.

MUNOZ LUJAN, Jacinto; de veinticinco años, soltero, carterero, hijo de Marín y de Martina, natural de El Barraco (Ávila), domiciliado últimamente en Narciso Sierra, 60, Puente de Vallecas; procesado en causa 57 de 1950, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Madrid.—(9.535);

FLORIN ASIS, Cándido; de veintiocho años, natural de Talavera de la Reina, cuyo último domicilio lo tuvo en el pueblo de Villacastin (Segovia); procesado en causa 1 de 1954, por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puente del Arzobispo.—(9.538);

ORTUÑA DEL REY, Juana; de treinta y ocho años, natural de Laguna de Duero (Valladolid), hija de Vicente y de Encarnación, casada, sus labores, domiciliada últimamente en Sombrereras, 1, segundo segunda, Barcelona, cuyo actual paradero se desconoce; procesada en sumario 124 de 1949, por falsedad; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliú de Llobregat.—(9.539);

MARTINEZ MOROS, María; de dieciocho años, hija de José y de María, casada, natural de Bétera y vecina de Ametlla de Mar, con último domicilio en la calle Candela, 17, bordadora; procesada en sumario 5 de 1955, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sepeorbe.—(9.540);

JIMENEZ MICO, Miguel Angel, hijo de Miguel y de Angeles, de veintiséis años, soltero, mecánico, natural y vecino

de Ubeda, residiendo últimamente en Badalona, a donde marchó, desconociéndose domicilio y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora; procesado en sumario 83 de 1955, por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ubeda.—(9.541);

RODRIGUEZ CEA, Ricardo; de treinta y cinco años, soltero, jornalero, natural de Marín (Pontevedra) y domiciliado últimamente en Placencia de las Armas (Guipúzcoa); y

NIETO DIAZ, Pedro; de veintisiete años, soltero, jornalero, natural de Peromingo (Salamanca) y domiciliado últimamente en Placencia de las Armas; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vergara (Guipúzcoa).—(9.542);

RODRIGUEZ CORRALES, Adolfo; que se dedica a la mendicidad y cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en causa 47 de 1954, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villalón de Campos.—(9.543);

PALLARES MANZANARES, Jesús; de unos treinta y cinco años, natural de Murcia y domiciliado últimamente en la misma, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario 139 de 1955, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albacete.—(9.546);

CARABALLO CEJUELA, Julián; hijo de Julián y de Juliana, natural de Ciudad Real, soltero, jornalero, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Ciudad Real y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa 184 de 1955, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real.—(9.549);

VAZQUEZ MARTINEZ, José; de veintisiete años, casado, carpintero, hijo de José y de Consuelo, natural y vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en San Sebastián, 68, bajo, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 380 de 1954, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña.—(9.550);

AMEIJEIRA CUBIÑA, Amalia-Blanca-Jacinta-Inmaculada; de treinta años, casada, sus labores, hija de José y de María-Pilar, natural de Cambados (Pontevedra), vecina de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en Francia, número 34; procesada en sumario 266 de 1953, por hurto.—(9.551); y

CASTRO CASTRO, Francisco Antonio; de cuarenta y tres años, casado, fotógrafo, hijo de Soledad, natural de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en Torre de Hércules, Casa de Artillería, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 320 de 1954, por hurto.—(9.552);

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña.

BUSTOS DIAZ, Enrique; de treinta y tres años, representante teatral, natural y vecino de Málaga, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 54 de 1954, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huércal-Overa.—(9.553);

RIVAS TRAPER, Luis; de cuarenta y ocho años, casado, ambulante, natural de Viana, vecino de Logroño, cuyo paradero se ignora; procesado en sumarios 23 y 24 de 1955, por robos; comparecerá dentro del término de diez días ante el

Juzgado de Instrucción de La Guardia.—(9.555 y 9.556);

JIMENEZ GARCIA, Angel; de diecisiete años, hijo de Antonio y de María, soltero, natural de Madrid y vecino de Salamanca, cestero; procesado en sumario 16 de 1954, por robo.—(9.557);

PEÑA GARCIA, Jesús; de veintinueve años, hijo de Antonio y de María, soltero, natural de Madrid y vecino de Salamanca; procesado en sumario 16 de 1954, por robo.—(9.558); y

JIMENEZ DE MOTOS, Emilio; de diecisiete años, hijo de Antonio y de María Antonia, soltero, natural de Salamanca y vecino de la misma; procesado en sumario 16 de 1954, por robo.—(9.559); Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ledesma.

SANCHEZ CALVIÑO, Nérida-Concepción; mayor de edad, soltera, hija de Manuel y de Dolores, natural de Teo (Padrón) y vecina últimamente de Callobre, en este término y en la actualidad en ignorado paradero; procesada en sumario 36 de 1953, por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de La Estrada en el plazo de diez días.—(9.560);

RAMOS MORIENTE, Fulgencio; natural de Madrid, hijo de Jacinto y de Flora, vecino de Madrid, casado, dependiente, domiciliado en la calle de Loreto Chicote, 9; procesado en sumario 53 de 1954, por escándalo público; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(9.562);

FERNANDEZ VERDES MONTENEGRO, José León; de cuarenta y dos años, soltero, representante, hijo de Eulalio y de Felisa, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de la Cabeza, número 17, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 380 de 1955, por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid.—(9.563);

IGLESIAS RODRIGUEZ, Antonio; de cuarenta y seis años, hijo de Elias y de Teresa, natural de Madrid, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en la calle del Recuerdo, 15, de Chamartín de la Rosa; procesado en sumario 79 de 1944, por hurto.—(9.564); y

ESTEBAN MARTIN, Epifanio Eugenio; de veintinueve años, soltero, mecánico, natural de Mocejón (Toledo), hijo de Santiago y de Alfonso, domiciliado últimamente en Madrid, Vizconde de Matamala, 12; procesado en causa 187 de 1948, por hurtos.—(9.565);

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid.

AMBITE BRIHUEGA, Santiago; domiciliado últimamente en la calle de Rutilio Gacis, 3; procesado en causa 213 de 1955, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid.—(9.566);

PLIEGO SANCHEZ, Domingo; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 57 de 1955 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Roda.—(9632);

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción núm. 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 296 de 1953, Eduardo Beut Padrós.—(9349);